

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3184.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVIII.

Seccion editorial.

BOSQUEJO HISTORICO

DE LAS PREEMINENCIAS Y EXENCIONES DE LOS MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

El artículo que, bajo el epígrafe de *Locales destinados á las escuelas públicas*, he leído, suscrito por D. F. Pisueta, me mueve á describir, siquiera sea á grandes rasgos, la Historia de nuestra primera enseñanza, con objeto de recordar al articulista algunas de las preeminencias, prerogativas y exenciones que han venido gozando los Directores de la infancia desde mucho antes de la ley de 9 de setiembre de 1857; pues según el párrafo 4.º del citado artículo los maestros hasta esa época habían sido considerados como párias, sin prestigio personal de ninguna clase. Mucho siento no estar conforme en este punto con el Sr. Pisueta, como lo estoy en los demás párrafos de su razonado artículo, salvando el décimo, donde ha estado poco justo con los Inspectores de primera enseñanza; funcionarios que no perdonan medio alguno para que el local-escuela reúna las condiciones higiénicas y pedagógicas que la ciencia reclama.

La Instrucción primaria no siempre ha exigido iguales sacrificios á sus encargados, ni su objeto y límites han sido siempre los mismos; los Maestros y las Escuelas han sufrido mil alternativas, según los pueblos que han imperado y el grado de cultura de cada época. La primera enseñanza en España se inauguró con la pura y Santa Doctrina del Hijo de Dios, y si hubo Escuelas y Maestros con anterioridad á estos días se pierde en la tenebrosa noche de los tiempos. El clero era el encargado de propagar la clara y sublime Doctrina del Crucificado, la cual no tuvo publicidad hasta principios del siglo 4.º de la era cristiana, año 313, en que el vencedor de Saxa-Rubra hizo que el principio civilizador de la humanidad subiese desde la Cabaña de Galilea hasta el trono de los Césares.

Invasida nuestra península en el siglo quinto por las hordas salvajes que brotaron del Septentrion sufrió varias modificaciones relativas siempre á sus ritos, gobiernos, legislación é idioma, acomodando cada pueblo las provincias que dominaba á sus usos y costumbres. La instrucción primaria durante la primera monarquía goda puede decirse que no esperimientó otra alteración que la de ensanchar sus límites con las enseñanzas de lectura y escritura.

Á principios del siglo octavo invadieron los árabes nuestra patria; y las Escuelas creadas en tiempo de los godos desapa-

recieron en su mayor número; y las pocas que se conservaron, destinadas á los fieles, perdieron su importancia al lado de las que erigieron los dominadores. Por esta época la lectura y escritura se emanciparon del clero, la Aritmética enriqueció los programas de primeras letras, y la enseñanza secular se inició en el monasterio de Benedictinos de Sahagun. Durante mas de tres siglos, según el Sr. Gil de Zárate, castillos y no escuelas se alzaban por do quiera; armas y no libros se fabricaban; guerras y no discusiones literarias se promovían entre los conmovidos pueblos.

En el siglo doce, punto de partida de la civilización europea, se reunieron las eminencias científicas de todas partes, y produjeron el gran movimiento intelectual; movimiento que se extendió á toda la Europa; movimiento que desplegando luego su vuelo se elevó á las altas regiones que ocupa, y movimiento que en una de sus sacudidas dió vida, nombre y consideración á la primera enseñanza y á sus encargados.

Alfonso X, siglo trece, divide el estudio en general y particular; establece las bases de las enseñanzas Universitaria y popular, dicta algunas disposiciones relativas á la existencia de las Escuelas, y dá á la educación y á sus encargados importancia y estimación. El Rey sabio en su ley 2.ª, tit. 31, partida 2.ª, se espresa así: otro sí decimos, que los ciudadanos de aquel lugar do fuere el estudio, deben mucho guardar é honrar á los maestros é á todas sus cosas é non les debe ninguno prender ni embargar por deuda. E esta seguridad les otorgamos por todos los logares de nuestro señorío. E cualquiera que contra esto ficiere, tomándole por fuerza, debenguel ó pech, quatro doblado, é si lo ficiere á deshouar, debe ser escarmentado cruelmente como ome que quebranta nuestra tregua é nuestra seguridad.

Enrique 2.º por prerogativa, otorgada en Toro en 1369, concede varias preeminencias y exenciones á los Maestros de primeras letras. He aquí como se expresa el de las Mercedes. «Por cuanto en los nuestros reinos y señoríos no se pueden pasar sin maestros que enseñen las primeras letras, por ende ordenamos y mandamos que la casa que el maestro eligiere para su menester y enseñanza non se la quiteis ni hagais quitar, antes la habeis de dar y quitar para él, dando y pagando lo que vale la renta de ella, y que sea en parte pública.

Item: vos ordenamos y mandamos que los maestros examinados non sean presos nin molestados por ninguna causa nin razon, nin lleveis á la cárcel pu-

blica sin dar primero cuenta á nuestro Consejo, y tan solamente si fuese causa de muerte le prendad y dad la casa por cárcel, y poned pena no la quebrante, y le remitid á nuestra casa y córte, y non habeis de conocer de esta causa nin de lo demas, pena de mil doblas de oro al que lo contrario ficiere; y desde luego para entonces vos damos por condenados aplicáncelos para nuestra casa y córte.

Item: ordenamos y mandamos á las nuestras justicias, que si los maestros tuvieran algun pleito, lo fagais ver el primero, y á las justicias y escribanos vos mando salgais á recibir á los maestros tres pasos de vuestras audiencias, y deis asiento; y les oigais y guardéis justicia, so la dicha pena de las mil doblas de oro á los rebeldes que lo contrario ficieren contra las nuestras leyes y pragmáticas, nin les lleveis derechos en causas ninguna sino antes les haced pagar.

Item: vos ordenamos y mandamos que los tales maestros puedan tener armas defensivas y ofensivas, públicas y secretas para en guarda de sus personas y puedan tener quatro lacayos ó esclavos con espadas y tengan caballos de armas como los han y tienen los fijo-dalgos; so la pena de las mil doblas de oro á las personas y justicias que contra estas leyes fueren.

Item: ordenamos y mandamos que de ninguna manera non consintais que en las casas de los tales maestros no se hayan de alojar compañías nin soldados de repartimiento.

Item: vos ordenamos y mandamos que los maestros ante todas cosas non sean quitados, y si cayeren el quinto en su casa, es nuestra voluntad pase adelante sin que sean molestados, sino que se pase dejando libre al maestro en su casa quieto y pacífico, y concedido que non le hagais salir por fuerza en actos públicos y alardes, si él de su voluntad non fuere.

Item: por fallarnos bien servidos y pagados de nuestros maestros que nos enseñaron, así en estos como en los que fueren en adelante, les concedemos que estando en acto de no poder enseñar y hayan enseñado cuarenta años la doctrina cristiana, es nuestra voluntad que gocen de cuantas gracias y privilegios gozan los duques, marqueses y condes de nuestra casa, y se le dé para sustento lo que hubieren menester cada año, y de ser de su voluntad el pedir la cantidad que quisiere de la nuestra casa y córte, y ha de durar por todos los dias de su vida.

profesaban facultad mayor, y los especiales distintivos que disfrutaban los hijos-dalgos notorios, cuyas exenciones concedidas y publicadas por los Reyes católicos, Carlos I, Felipe II y Felipe III, se hallan aprobadas, confirmadas y mandadas guardar, observar y cumplir muy especialmente por Felipe V en Real cédula de 1.º de setiembre de 1743; por Fernando VI en Real cédula en 13 de julio de 1758; por Carlos III en Real cédula fechada en Aranjuez á 18 de mayo de 1762, y por Carlos IV en carta de privilegio y confirmacion en 30 de enero de 1790.

Dichas preeminencias, exenciones y prerogativas, según consta en reales privilegios, se ha considerado siempre como justas remuneraciones de los Monarcas á los Profesores del Arte de primeras letras en premio de sus buenos y útiles servicios; y como prueba auténtica de agradecimiento hácia los que dirigen la infancia, colmándola de beneficios.

El 1821 se ocupó una ilustrada comisión del arreglo de las Universidades, Colegios y Seminarios; y posteriormente se confió á la misma comisión la ejecución de un proyecto de primera enseñanza que estuviere en armonía con el aprobado para las Escuelas y estudios mayores. Dicho proyecto, después de informado por las personas mas entendidas y ejercitadas en el Magisterio, y por el Consejo de Ministros, fué aprobado por Fernando VII el 16 de febrero de 1825, y firmado por don Francisco Tadeo de Calomarde. En la introducción del Plan y Reglamento general de Escuelas de primeras letras, se expresa así el Rey Fernando: «No habian descuidado, por cierto, mis gloriosos predecesores el importantísimo ramo de instrucción, cultura y prosperidad general; y así es que en la sábias leyes que dieron, resplandecen á porfía la sabiduría, el celo y la piedad con que promovían la primera educación, para que ni en las aldeas y caseríos faltara la instrucción en las primeras letras y en la doctrina cristiana, que á nadie es permitido ignorar; y aun cuando no me sea dado restaurar todo lo perdido, no se aquietará mi ánimo sin dejar á lo menos entre los monumentos de mi reinado uno dedicado exclusivamente á la buena enseñanza de todos los niños de mis dominios. Faltaba un plan y Reglamento uniforme y bien entendido, que señalara los medios de perfeccionar, dotar, preparar y asegurar la primera enseñanza, la mas útil y necesaria de las enseñanzas.»

El plan y Reglamento á que nos referimos fija en su art. 102 la inamovilidad de los Maestros; en el 104 autoriza los traslados; en el 167 señala decorosas dotaciones; en los 172 y 175 da derecho á jubilacion con la tercera, mitad y

dos terceras partes del sueldo, según los años de servicio, y en el 177 confirma y deja en todo su vigor las preeminencias, exenciones y prerogativas concedidas por las leyes á los Maestros de primeras letras.

En 1834 se dictaron algunas disposiciones relativas á la primera enseñanza, y entre ellas se indica á la comisión encargada se ocupe con preferencia de la creación de una Escuela normal, la que se inauguró el 29 de enero de 1839, bajo la presidencia del Sr. Hompanera de Cos. En 1837 se reprodujeron las disposiciones del 34, las cuales se llevaron á efecto en 1838 por el Sr. Marqués de Vallgornera. El 21 de julio del mismo año se autorizó al Gobierno para confeccionar un Plan provisional de instrucción primaria conforme á la Ley promulgada con la misma fecha. Dicho Plan en su artículo 15, párrafo 3.º, reduce los decorosos sueldos del reglamento del 25 á mezuquinas dotaciones, las que por Real decreto de 23 de setiembre de 1847 quisieron aproximarse al tipo señalado por Calomarde. Las jubilaciones consignadas en el citado Reglamento de 16 de febrero desaparecieron de una plumada en el espíritu y letra del artículo 19 del referido Plan del 38. Por la disposición general título 11 del mismo Plan provisional quedan derogadas todas las leyes, órdenes y disposiciones sobre instrucción primaria, anteriores á la ley de 21 de julio de 1838. El 18 de octubre de 1839 se expidió una Real orden, declarando á los Maestros de primeras letras exentos del pago de subsidio industrial.

Por Real orden de 2 de febrero de 1836 se mandó que las jubilaciones de los Maestros, procedentes de derechos adquiridos por el Plan de Escuelas de 1825, deben satisfacerse de los fondos del Ayuntamiento donde el Maestro prestó sus servicios.

Creo que el bosquejo histórico que acabamos de reseñar, relativo á los derechos que constantemente han venido gozando los Maestros de primera enseñanza, será suficiente para que el Sr. Pisueta modifique su juicio acerca del prestigio personal que los Directores de la infancia han disfrutado desde mucho antes de la ley de Instrucción pública de 9 de setiembre de 1857.

Luis Oliveros y Moreno.

Seccion oficial.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Denunciada por ruinoso la casa número catorce plazuela de las Cañas, se ha dispuesto por esta Alcaldía, con arreglo á la ley de Solares, se saque á subasta pública

(836)

—¿hermano? estás pálido, agitado, tu mano tiembla... ¿Estás enfermo?
—No tal; ¿dónde está nuestra madre?
—En la estancia contigua; ven.
—¡Vamos!
La señora Duvernay manifestó igual asombro que su hija, y con el instinto natural de la madre, adivinó la emoción del hijo y tuvo como un presentimiento de la verdad.
Enrique se esforzó por tranquilizarla, pero en vano; hay presentimientos del alma que en vano se quieren desecharse.
—Digas lo que quieras, murmuraba la pobre madre, á ti te pasa algo.
—¡Es posible! murmuró el joven tratando de sonreír. Porque he dirigido esta tarde hácia acá mi paseo; porque he aprovechado una ocasión mas de estrecharos en mis brazos, suponiendo que debe pasarme algo de extraño. No lo creais, todo es obra de mi cariño.
Y estrechando la mano de las dos añadió:

(837)

—¡Oh! nunca dudeis de mi cariño, madre, nunca, hermana mia! Tu has cumplido tu deber, yo tambien cumpliré el mio.
—¿De qué deber quieres hablar?
—De trabajar por tí, madre mia; de proporcionarte una existencia dichosa y proteger á Carlota y servirla de apoyo... ¿Pero qué digo?... Esta va á casarse; un marido es el mejor apoyo de una mujer, y en Cristian tu encontrarás, madre mia, el mejor de los hijos. ¿Quién mejor podría reemplazarme?
—¿Reemplazarte?... ¿Piensas partir? ¡Dejarnos!...
—No por cierto.
—Entonces, ¿qué es lo que dices?
—Digo que debéis amar á Cristian como á otro hijo. Debe esperarme, ¡adios!
—¿Tan pronto? dijeron las dos; ¿tan pronto prisa tienes?
—Aun puedo consagraros algunos minutos, y os los dedico. ¡Ah! ¡Cuántas horas he malgastado en frívolos

(840)

—Perdon, perdon, exclamó el joven estrechando á las dos en sus brazos; os entristezco y no era eso lo que me propuse. Adios, madre mia; adios, Carlota... ¡No olvideis nunca cuanto os amo!
Y arrancándose de sus brazos iba á partir.
—Enrique, murmuró la señora Duvernay, no te interrogo, ya que te obstinas en guardar silencio; pero te bendigo, y por si vas á correr algun peligro rezaremos por tí!
—¡Sí, eso es, rezad, rezad!
Y para sí añadió:
—Reza para que yo vengue la dicha que habeis perdido, y por la conservación de la que os resta!
En aquel momento sonó la campanilla.
—¡Silencio! murmuró el joven llevando un dedo á sus labios.
Eran Juana y Juanita.
A su aspecto, Enrique no pudo menos de llevar una mano á su corazón; no habia contado con esta última

(833)

mas que de Juana y Juanita, hasta que de repente exclamó Roquebert:
—Pero aun no nos habeis explicado de qué nació la brusca resolución de partir para Africa, abrazando el servicio militar.
—Yo diré más, añadió Quentin; me has dejado comprender en tus cartas que te impulsó un secreto del corazón, y creo que ya es hora de que me lo reveles; no temas, somos los dos tus mejores amigos.
—Dices bien mi amigo Quentin; hablad sin temor, Jorge, hablad.
—No creais que el temor me detiene; no tal: si no tuviera en mi apoyo mas que mi título y mi grado, por mas que este lo estime en mucho, no me atreveria á hablar; callaría. Pero sabedlo, amigos míos, soy rico, muy rico.
—¿Cómo!
—No os acordais, querido presidente, de una de mis primeras cartas, en que os anunciaba que un compañero me habia hecho revelaciones

para su venta á Censo redimible de un tres por ciento, bajo el tipo de treinta y seis mil reales en que ha sido justipreciada, la cual se halla formada sobre una superficie de doscientos veinte y tres metros ocho decímetros en planta baja. En los sótanos se ocupa una superficie de ciento seis metros con once decímetros, y en piso principal se ocupa la de doscientos cuarenta metros con ochenta y un decímetros. El remate tendrá efecto en estas Casas Consistoriales el lunes once de noviembre próximo de once á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el oficio del actuario.

Dado en Córdoba á 18 de Octubre de 1867.—Miguel Maria Rojo de Castro.—El Escribano de diligencias, Joaquin Rey Heredia.

CONSUMOS.

Recaudacion obtenida durante el segundo y tercer periodo del corriente mes.

	Escudos.	Mils.
Derechos del Tesoro.	5.560	989.
Id. municipales.	3.313	749.
Id. provinciales.	1.687	081.
	10.561	819

Córdoba 25 de octubre de 1867.—El C. de Torres-Cabrera.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Segun dice un colega, en breve va á darse comienzo á la reparacion de las obras de la canalizacion del Ebro desde Escatron á San Carlos de la Rápita. Encuéntrense ya algunos trabajadores ocupados en la limpia de las esclusas de aquella villa, y para el diciembre próximo estará terminada la reparacion de tan importante obra, y podrán los vapores recorrer aquel trayecto.

El domingo fondeó en el puerto de Mahon el vapor de guerra norte-americano *Swatara*, capitán Jeffers, cuyo buque forma parte de la escuadra de operaciones al mando del almirante Farragut.

Ha llegado á Alicante un transporte nuevo inglés de guerra de proporciones colosales para cargar las acémilas últimamente compradas por el comisario del gobierno inglés.

En la primera semana de este mes ingresaron en la caja general de Depósitos 3.773,656 escudos y se devolvieron 3.945,176, quedando una existencia de 138.160,138 escudos.

La cuenta de papel ha experimentado en igual periodo una baja mas considerable, puesto que ingresaron 5.031,220 escudos, y se devolvieron 8.078,800, quedando una existencia de 294.605,385 escudos en papel.

Se ha dispuesto de real orden que sea dado de baja en el ejército el capitán de infantería de la isla de Cuba D. José Caballero y Baños.

Se ha dispuesto que D. Agustín Perales vuelva á encargarse de la direccion de Obras públicas.

El gobernador superior civil de las islas Filipinas participa por conducto del cónsul en Marsella, con fecha 4 de setiembre último, que no ocurría novedad en el territorio de su mando.

El 23 llegó á la corte el señor don

Fr. Rosendo Salvado, obispo de Puerto-Victoria. Ha venido á evacuar varios negocios correspondientes á su diócesis.

Ha llegado á Madrid, de regreso de Zaragoza, el Sr. ministro de Fomento.

Dentro de breves dias saldrá para Roma en la fragata *Villa de Madrid* el señor D. Alejandro de Castro.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Florenca, 22.—El «Correo italiano» dice que Garibaldi no permanecerá en esta capital, sino que marchará á reunirse con su hijo Menotti.

Parece que la demora que sufre la formacion de gabinete del general Cialdini, consiste en que antes quiere ponerse de acuerdo con los miembros del gobierno dimisionario sobre el modo de encontrar una solucion á las dificultades presentes.

Berlin, 21.—La «Gaceta de Alemania del Norte» publica un artículo muy significativo espresando de nuevo su opinion de que la solucion del asunto de Roma en un sentido garibaldino, no conviene á los intereses de Italia.

El mismo periódico añade, que por el momento Italia debé cuidar mas de consolidar su situacion interior, que de engrandecer la esfera de su poder.

San Petersburgo, 21.—Se ha ratificado el tratado de venta de la América-rusa á los Estados-Unidos, mediante el pago de 7.200.000 dollars en oro.

Ha llegado el rey de Grecia. Se ha presentado un proyecto de reforma de los códigos y leyes del reino de Polonia.

Garibaldi se halla en Florenca y ha arengado á las turbas desde el balcon de su alojamiento, en un pequeño alboroto que ha ocurrido el 23 en aquella capital.

Dicen de Tolon que ni un solo oficial de marina ha quedado allí libre de servicio y que se embarcan todos conforme van llegando á aquel punto.

Una carta de Paris asegura que Garibaldi ha logrado fugarse de Caprerá á bordo de un buque americano, que debe conducirlo á Atenas. Algunos periódicos italianos dan como posible esta noticia.

En Tolon se han embarcado 700 jóvenes que van á aumentar en la legion francesa las filas de los soldados pontificios.

La primera combinacion de Cialdini ha fracasado y el 23 no habia podido aun organizar el gabinete. Solo parece que cuenta de seguro con el general Durando.

Las comunicaciones telegráficas entre Roma y Florenca han quedado interrumpidas desde el 23 y por esta razon se carece de noticias de la capital del orbe católico. Unicamente se sabe que las bandas garibaldinas seguan pasando y reparando la frontera sin que dieran á conocer su verdadero plan.

El 23 no habian salido aun de Tolon las tropas francesas: pero seguan preparadas y con nuevas órdenes de no abandonar los buques.

El movimiento marítimo, dicen de Tolon, continúa con grande actividad. Desde las expediciones de Crimea y de Italia nunca ha sido tan grande. Toda la rada está llena de buques y en todos se em-

barcan carbon, viveres y municiones. Es verdaderamente prodigioso ver las cantidades de efectos que se meten en los buques. Solo en el dia de ayer (18) la aduana ha firmado permisos de embarque de mas de 400.000 raciones completas de viveres de campaña para las tropas expedicionarias, y no se pierde un minuto á fin de estar dispuestos para partir á la primera orden.

El número de buques que hay en la rada es bastante para conducir 20.000 hombres y 1200 caballos. Solo el transporte *Intrépido* debe conducir una brigada completa. Están armando la fragata de vapor de 650 caballos *Mogador*, y la blindada *Gloire* empezará á armarse el 21. El señor Lenormant de Kergrist, capitán de navío y mayor de la marina de Tolon, ha sido nombrado comandante superior de la marina francesa en Civita-Vecchia. La division naval blindada del contra-almirante Excelmans escoltará el primer convoy, con orden de tomar 300 hombres á bordo. Este convoy trasportará 10.000 hombres, quedando otros tantos en Tolon para embarcarse, caso de nuevas complicaciones.

El general Pralormo ha salido de Florenca con direccion á la frontera pontificia para tomar el mando de toda la caballeria italiana que hay en las fronteras de los Estados pontificios.

La France pone en duda á pesar de proceder de buen conducto la noticia de que Garibaldi, burlando la vigilancia á que estaba sujeto, ha logrado escaparse de Caprerá y entrar en el continente italiano.

La caida de Ratazzi y la nueva actitud del rey Victor Manuel en la cuestion de Roma, ha dado motivo para que en algunas poblaciones de Italia se note una grande agitacion y alborotos que por el pronto han sido reprimidos, pero que presentan un carácter alarmante, segun noticias del 23.

Los valores italianos en las bolsas extranjeras han experimentado estos dias una baja de un 7 por 100.

Además de las dos divisiones francesas dispuestas para embarcarse con destino á Italia, se está formando una tercera en Argelia, de la que formará parte una brigada de caballeria ligera.

La artilleria se compone de ocho baterias, una de ellas á caballo y dos montadas de reserva, y tres baterias de parque.

Noticias de Paris, las mas recientes posibles, aseguran que están preparados en Tolon trasportes de guerra que puedan conducir hasta 40.000 hombres.

En Tolon hay acampados hasta 10.000 hombres que esperan la orden de Paris para unirse á otros tantos que están ya embarcados.

El déficit del presupuesto italiano este año se calcula en 187.000.000 de francos, segun noticias de los periódicos extranjeros.

Una carta de Paris dice lo siguiente: «Los preparativos de guerra se están realizando muy activamente, y no en el misterio como cuando la cuestion del Luxemburgo. He visto en la estacion del ferro-carril del Oeste un tren que conducia dos baterias del 14.º regimiento de artilleria, procedente de Tolosa. La otra media columna del mismo regimiento que se dirigia de Auxonn á To-

losa, recibió orden, en el camino, de detenerse y organizarse en pie de guerra. De Lion anuncian la salida de la division Dumont y del 7.º regimiento de cazadores á caballo.»

La *Gaceta de la Cruz*, periódico prusiano, declara contrarias al sentido comun las alegaciones del *Diario de los debates* relativas á la anexion á Prusia de Sajonia y de los Estados turingios.

El mismo periódico declara destituida de fundamento la asercion de que Prusia y Rusia están de acuerdo en la cuestion de Oriente.

Asegúrase en los círculos políticos de Carlsruhe que el gobierno de Baden ha enviado una nota al gabinete de Munich en sentido contrario á las declaraciones del príncipe de Hohenlohe, jefe del gabinete bávaro.

Variedades.

IMPRESIONES DEL OTOÑO.

¡Qué tristeza! la natura
Pierde su encantada gala
Y la triste flor no exala
Su fragancia dulce y pura
Ya perdieron su hermosura
Los valles, los ruiséñores
Ya no cantan sus amores,
Solo quedan del rocío
Desprendidas con desvío
Mil gotas entre las flores.
Ya su verdura gentil
Perdió el bosque y sus aromas,
Sus bandadas de palomas,
Sus pájaros mil á mil.
Ya en el hermoso pensil
Mueren las flores naciendo,
Y van las ojas cayendo
Por los hielos invernales
En medio de los mortales
Que las ven caer muriendo.

¡En qué tristes reflexiones
Me sumen con su caidal
Son espejo de la vida
Y espejo de las pasiones,
Son como las ilusiones
Que robándonos la calma
Nos van destrozando el alma
Con insufrible tormento,
Como el Simoan violento
Que destroza en Sahara la palma.

Al poco tiempo en la esfera
De pintorescas regiones
Recorren las estaciones
Su existencia placentera.
Y la dulce Primavera
Dá sus hojas á las flores,
Trinos á los ruiséñores,
A los valles sus aromas,
A los bosques sus palomas
Que murmuran sus amores.

Vuelve natura á lucir
Sus mas encantadas galas,
Baten las aves sus alas
Vuelve el arroyo á reir.
Quiere el hombre revivir
En esa estacion galana,
¡Inútilmente se afana!
Solo le queda en la vida
Hoy una ilusion perdida
Y un desengaño mañana.

Arturo G. Santivañez.

—**Escena grotesca.**—Anteanoche cerca de las ocho hubo un duo de palos en la plaza de la Magdalena que dió mucho que hacer á los que transitaban por aquel sitio. Las armas fueron los puños y los garrotes, y con ellos recibió uno de los combatientes algunas heridas que, aunque no de gravedad, lo puso en camino del hospital y á su contentiente le proporcionó los méritos necesarios para ser trasladado á la casilla. Está visto que ni la frescura del tiempo es capaz de calmar los ardores bélicos de los aficionados á la pelea.

—**Buen servicio.**—Por la guardia rural ha sido detenido un sujeto indocumentado que se sospecha sea pájaro de buena cuenta.

—**Venga.**—Las celestes cataratas se abrieron de par en par y en coro los labradores esclaman: mas, venga mas.

—**Bien hecho.**—Con el fin de evitar cualquier abuso se ha prohibido por nuestro dignísimo Prelado toda clase de alumbrado en los cementerios, que no sea de aceite de oliva ó cera de abeja, que son las únicas materias que la iglesia admite en sus ritos y ceremonias.

—**Obras importantes.**—Segun nos escriben de Villanueva del Rey, aquel municipio ha proyectado la construccion de un cementerio, cuyos estudios están realizándose, y ademas la reforma de dos principales fuentes de la poblacion, con lo que ganará mucho no solo el ornato sino la comodidad del vecindario.

—**A cobrar.**—Debiendo distribuirse por la Tesoreria de Hacienda pública á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia el premio de espension que les corresponde de documentos de vigilancia pública, cuyos valores tengan ingresados en la Depositaria del Gobierno civil, desde Enero á fin de Junio último, se ha prevenido á los mismos autoricen por medio de un oficio á la persona que tengan por conveniente para que firme la nómina y perciba la cantidad; en la inteligencia, que no verificarlo para el dia 15 del mes de Noviembre próximo, habrá necesidad de dar de baja la partida del que no haya concurrido.

—**El rigor de las desdichas.**—Se quejan algunos vecinos de la calle del Baño de que los serenos dan la voz en las esquinas de la calle de la Rosa y jamás entran en aquella desventurada via, donde puede cometerse cualquier exceso. Si el temor es por la célebre alcantarilla les repetimos que ya no existe.

—**Nada hay de lo dicho.**—Se han dejado sin efecto todas las recomendaciones oficiales hechas á las corporaciones populares, y especialmente á los Ayuntamientos, de obras que se consideren de mas ó menos utilidad para los mismos.

—**Siga.**—Ayer hablé de esperanzas, y hoy ya hablo de realidades. Esto es, que su tributo nos pagaron las canales.

—**Horror!**—Las cubetas urinarias de la calle de Munda continúan rodeadas de una perfumada laguna que las inutiliza, porque pocos son los que se resuelven á atravesar aquellas aguas. Está visto que en esa via no son bastantes las dos con que se encuentra adornada.

—**Premio.**—En los exámenes verificados en la escuela de minas, nuestro estimado amigo D. Angel Vasconi y Vasconi para ingresar en el período de aspirantes ha obtenido el número prime-

(834)

importantes, aunque todavia incompletas, que me hacian proseguir la pista de una herencia que me habian robado?

—Sí, lo recuerdo, ¿y qué?
—Que aquel bribon, porque era un bribon, cantó de plano, y además he recogido multitud de pruebas que confirman el crimen. Digo crimen porque ha habido asesinato, usurpacion de nombre... ¡En fin, es toda una historia que os contaré despues! Básteos saber que mi herencia está en España, que vengo de ese pais y que están reconocidos mis derechos por la ley. No me resta mas que confundir al miserable; y ese pla que me reservo para mañana podeis presentarle si gustais. Hé aquí por qué, señor Roquebert, os doy gracias por que me animais á hablar; hé aquí por qué me apresuro á responderos. Si dejé tan repentinamente á Paris al dia siguiente que vos llegasteis trayendo millones á vuestras hijas, es porque amaba á una de ellas y me creia harto

(835)

—¡Mimoso! murmuró ella apoyando sus labios en la frente de su hijo.
—Sin cambiar de postura, Enrique tendió una mano á su hermana y continuó:

—Tu solias estar jugando sobre la alfombra, hermana mia, y cuando me veias triste, te acercabas con infantil curiosidad á saber lo que tenia tu querido Enrique para abrazarle y consolarle á tu vez!

—¡Lo mismo estoy dispuesta á hacer ahora!

Y uniendo la accion á la palabra, se acercó por el lado opuesto á abrazar á su hermano, formando entre los tres un grupo que debió hacer sonreír en el cielo á Pedro Duvernay!

—Nuestro padre vivia entonces, añadió el jóven, y apoyándose en el respaldo de tu silla, madre mia, abrazaba á toda su familia con una mirada de amor... ¡Ah! ¡pobre padre!

—¡Calla! murmuró Carlota; ¡vas á afgirla!

Y entre tanto ella enjugaba sus lágrimas.

(838)

placeres que hubiera debido pasar á vuestro lado! Ahora las siento, madre mia, y te ruego que me las perdones, como cualquiera otra falta que haya podido cometer contigo.

Enriqueta, que le observaba con atención, exclamó de repente:

—Hijo mio, ese lenguaje no es natural; ¿por qué acusarte de faltas que has reparado sobradamente? Tu nos ocultas algo; habla, hijo mio. No debe callarse nada á una madre!

—Ni á una hermana tampoco; sobre todo si es una contrariedad, un disgusto.

—Eso es, una contrariedad, una tontería; no me preguntéis mas y consoladme sin querer saber la causa.

—Esta es la abnegacion hija del cariño! Hé venido á buscar á vuestro lado olvido y consuelo; no pensemos en las tristezas del momento; recordad el pasado, madre mia; cuando niños los dos, nos tomabais en vuestros brazos...

Y al decir esto, el artista apoyaba con zalameria la cabeza en el hombro de su madre.

(835)

pobre para ofrecerle mi cariño. ¿Queréis hoy concedermela por esposo?

—¿A cuál de las dos? preguntó Santiago con alegría.

—Cuando ya Jorge se disponia á responder, la puerta se abrió y Enrique Duvernay apareció en la estancia.

—Antes de arriesgar la vida.

Dichosos los que antes de lanzarse á un peligro pueden pasar algunas horas al lado de su madre.

En este caso estaba Enrique.

—¡Cómo es eso? dijo; ¿no os anunciaste esta mañana que no volverias?

—Un capricho; un instinto del corazón; he querido veros otra vez y estrecharos en mis brazos; tu la primera, Carlota.

—Con toda el alma; ¿pero qué tie-

Y por lo tanto el primer lugar en... Música.—Esta tarde, si las nubes... Horrores.—Ayer poco despues de... Espositos.—La supresion de la...

D. Mariano Lopez Mogrovejo, de cuyo reconocimiento resulta: que se halla en buen estado de solidez, sin defecto alguno de construccion, siendo todos sus materiales de buena calidad y la mano de obra bien egecutada. Y para que conste asi lo declaramos en Córdoba a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete. —Amadeo Rodriguez.—Juan Rodriguez Sanchez.

Boletin religioso.

—Hoy.—Stos. Vicente, Sábina y Cris-teta, mártires de Ávila.—Mañana, S. Simon y S. Judas Tadeo, apóstoles. —JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana, en la Iglesia de S. Francisco. —Hoy a las nueve y media se celebrará en la Iglesia Parroquial una solemne funcion en honor de Santa Teresa de Jesus, en la que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y en la iglesia de San Francisco, por el alma de la señora doña Maria de la Concepcion Diaz Morales de Cabezas, recibirán el estipendio de 10 rs.

Correo de ayer.

Por el ministerio de Marina se publican en la Gaceta del 25 tres reales decretos, el primero de los cuales tiene bastante importancia, porque segun dice el preámbulo que le precede realiza una notable economia en el presupuesto. Hé aquí las tres reales disposiciones: Conformándose con lo propuesto por el ministro de Marina, usando de la autorizacion que concede al gobierno el artículo 22 de la actual ley de presupuestos, y de acuerdo con el consejo de Ministros, Vengo en disponer que las comandancias generales de los arsenales del Ferrol y Cartagena queden en lo sucesivo anejas al cargo de segundo jefe de los mismos departamentos, subsistiendo únicamente en el de Cádiz la separacion existente por circunstancias especiales de localidad.

continuaban devastando las propiedades de los turcos. El vapor «Reunion», que reemplaza al «Arcadi», habia desembarcado en la isla 400 voluntarios. La policia habia cogido en Constantinopla una lista de suscripciones á favor de los insurgentes cretenses. El discurso recientemente pronunciado por el príncipe de Serbia ha sido bien acogido. Sin embargo, continúan en Belgrado los armamentos. Marsella, 22.—Dicen de Atenas con fecha 17: La fragata «Hellas» se ha dirigido á Trieste para recibir al rey y á la reina de Grecia. El ministro de la Guerra de Grecia ha pedido un crédito de dos y medio millones de dracmas para gastos de armamentos. Una cañonera prusiana ha desembarcado en Syra 200 refugiados cretenses. Atenas, 22.—El ministerio griego ha pedido á la cámara que apruebe el gasto hecho de cuatro millones, y que vote un nuevo crédito de siete millones, para compra de armas y buques. Nueva-York, 12.—En Ohio ha sido elegido un gobernador republicano. En el mismo Estado ha tenido ventaja el partido democrático en las elecciones para la legislatura. Paris, 24.—El ministerio italiano se encuentra formado del siguiente modo: Presidencia con Negocios extranjeros y Guerra, general Cialdini. Interior, general Durando. Marina, Tolosano. Hacienda, Depretis. Instruccion pública, Messadaglia. Gracia y Justicia, Vigiani. Trabajos públicos, Correnti. Agriultura, Rodini. Bruselas, 24.—El Sr. Doller, que pertenece al centro de la derecha de la cámara, ha sido nombrado presidente de la misma. Corre el rumor de que el general Grant será reemplazado. Bombay, 20 de octubre.—Amet-Afzulkan, soberano de Khabul, ha fallecido. Le sucede su hijo Aamer. El Imparcial correspondiente al dia 25 publica en su última hora lo siguiente: Paris, 25.—Florenca, 24.—Escriben de Roma, que el martes por la noche el puesto del Capitolio fué atacado por cincuenta hombres armados. Otra banda de insurrectos trató de sorprender al mismo tiempo el puesto Borgo-Nuovo. Los agresores fueron dispersados que-

dando completamente restablecida la tranquilidad. Se han hecho numerosas prisiones. Paris, 24.—Créese en Florenca que hoy quedará constituido definitivamente el ministerio Cialdini. Munich, 23.—La comision de la Cámara decidió por 9 votos contra 1 proponer la no aceptacion del tratado aduanero con Prusia. —Han circulado esta tarde respecto á los asuntos de Italia noticias gravísimas, de cuya importancia y trascendencia no queremos ocuparnos hasta verlas ó no confirmadas. El 25 continuaba la misma incertidumbre respecto á los asuntos de Roma, puesto que sigue interrumpida la comunicacion telegráfica entre Roma y Florenca, y las noticias llegadas por el correo solo alcanzan al 21. La agencia Fabra asegura que no tiene fundamento alguno la noticia relativa á la próxima celebracion de un Congreso europeo con objeto de arreglar la cuestion de Roma. Dicese que las últimas y decisivas comunicaciones entre Francia é Italia han sido cambiadas directamente entre el emperador Napoleon y el rey Victor Manuel. La Liberté asegura que el gobierno florentino está resuelto á dar un golpe de Estado si ocurren graves motines en Florenca. Una de las primeras medidas que tomará, segun se cree, el nuevo gabinete italiano, tan pronto como quede constituido, será la disolucion de la cámara de los diputados. Ningun dato auténtico confirma la prision de Garibaldi hasta ahora. Las tropas de Tolon continúan sir hacerse al mar, y empieza á creerse que ya será innecesaria su partida, puesto que se confia en que Cialdini desplegará la energía suficiente para contener á los garibaldinos, aunque estos se muestran cada vez más decididos á resistir. La Correspondencia italiana, órgano favorable á la insurreccion, declara que esta en Roma es muy difícil, si no imposible, entre otras causas porque no hay allí armas para los que se quisieran sublevar. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 25. Consolidado 32,00. Diferido 31,00. Deuda amortizable de primera clase 31,50. Id. de segunda 12,25. Id. del personal 19,95. Acciones del Banco de España 140,50.

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 23 á igual hora del 24 de Octubre corriente. Trigo 120 fanegas de 78 á 82 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos, á 56. Idem en la ciudad, á 67. Jabon blando á 49 cuartos libra. Carne de vaca á 34 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 85 á 88 Cebada de 00 á 36. Habas á 45. Aceite de 55 y 1/2 á 57 y 1/2. GRANADA. Trigo de 72 á 79. Cebada de 37 á 40. Habas de 54 á 57. MÁLAGA. Trigo de 66 á 91. Cebada de 34 á 37. Habas de 49 á 50. Aceite de 58 á 61. JEREZ. Trigo de 88 á 92. Cebada de 30 á 35. Habas de 50 á 52. Aceite de 50 á 52. JAEN. Trigo de 72 á 78. Cebada de 32 á 33. Habas de 32 á 34. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 14 y 46 minutos de la mañana. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera á las 1 y 57 minutos de la tarde. De Sevilla, segunda expedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 4 y 46 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 10 y 30 minutos de la mañana.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya á las 12 y 48 minutos del dia. Para Sevilla, segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera á las 12 y 10 minutos del dia. Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 11 de la mañana.—4 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba. El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént. De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma. El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 18 minutos del dia, y llega á Sevilla á las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 1 y 57 minutos de la tarde.

Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El tercer sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo. El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 10 minutos del dia, y llega á Málaga á las 7 y 21 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént. Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 19 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana: á las 8 y 30 minutos de la misma: á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma: á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El tercer sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo. El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 10 minutos del dia, y llega á Málaga á las 7 y 21 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént. Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 19 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana: á las 8 y 30 minutos de la misma: á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma: á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencia.

La Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entré Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 18 minutos del dia saliendo de la estacion de Palma á las 2 de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameli, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevil la por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro. 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compania, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por especie de una hora con el toleo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Torre-Milano.—Iginio Morales. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Villanueva de Córdoba.—Juan Buenestado y José Jurado. Posada del Potro. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Mentalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Mentalvan.—Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

RIFA.

CON REAL PERMISO se rifa la magnífica casa de reciente y esmerada construcción sita en la nueva calle del Gran Capitán de la ciudad de Córdoba, rodeada de preciosos jardines y con un hermoso paseo público a su fachada principal.

La casa es de tres pisos por su fachada principal, con una superficie de 840 metros cuadrados, con excelentes y muchas habitaciones, todas pintadas y decoradas, jardín, caballeriza, cochera, graneros, excelentes miradores con vistas a toda la población y a los ferro-carriles y todas las demás oficinas necesarias a una casa de primer orden, habiendo sido tasada en la cantidad de 44,115 escudos, y se adjudicará con antelación de la autoridad al premio mayor entre los referidos 4001 al 9,882, y en caso de dos o varios iguales al primero puesto en la lista oficial.

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DE VISITA MECÁNICO.

Ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20. Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentemente también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica.

El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados a la masticación, sin los que, a mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos; la digestión es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia.

Ofrece a sus favorecedores darles a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer perceptibles unas y otros a cuantos lo honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

LAMPISTERIA ESPAÑOLA.

LIBRERIA, 19.

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público un variado y elegante surtido en camas y cunas de hierro, lámparas y quinqués para aceite petroleo.

Se componen y restauran toda clase de quinqués, dejándolos como nuevos. Aceite petroleo refinado. Se ponen cristales a domicilio, haciendo una rebaja proporcional al pedido.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA, calle Carreteras número 3.

Retratos fotográficos de todos tamaños, en papel y lienzo, con especialidad los de targeta y tamaño natural. Copias de todas clases.

Retratos al óleo de todos tamaños. Iluminación de fotografías de todos precios. PRECIOS DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Por la primera cuarenta rs: cada ejemplar ó copia cuatro reales.

EFICACIA

de las píldoras depurativas laxantes.

La acogida que ha encontrado nuestro específico dentro y fuera de España, indica bien claramente su importancia. Nuestras píldoras son e purgante mas cómodo, mas suave, mas eficaz y mas barato que se conoce. Curan los padecimientos del estómago, los del hígado, los que proceden de la crasitud de la sangre, los que nacen de un estado pletorico y congestivo ya sea del pulmón ó del cerebro, los aneurismas, las jaquecas, las hidropesias, la clorosis, la hipocondria, la inapetencia, los dolores nerviosos, los insomnios, el asma, las obstrucciones, etc.: destruyen las lombrices, y proporcionan apetito, vigor y el sueño propio de la salud y el bienestar.

Puntos de venta: Madrid, Horteleza, 9, botica; Cádiz, Jordan; Cáceres Dr. Salas; Córdoba, Raya; Coruña, Moreno; Lisboa, Cabral; Málaga, Prolongo; Mérida, Guerrero; Jaen, Alvaro; Oporto, Araujo; Toledo, Duque; Salamanca, Villar; Vilgudino, Fernandez; Zamora, viuda de Escera; Tuy, Amoedo hermanos; Zaragoza, Esnarcega; Palencia, Sudaba; Valladolid, Dr. Romeo; Lugo, Rodriguez Cortes, Oviedo, Santamarina, bajo las Consistoriales.

Máquina de coser. Se vende una en muy buen estado, propia para toda clase de costura lisa ó cerrada, cosiendo con dos hebras paño, seda, lienzo, lino, puntilla, etc. Se darán las lecciones suficientes a la persona que la compre, plazuela de las Tendillas, núm. 10. 8-2

Almoneda. Se hace en la misma casa de una butaca, sillas, quinqués con lyra, y varios enseres de casa. Se REALIZAN también varios géneros franceses, guipur de Cluny, cintas, bordados y gorritos de niños, á precios muy arreglados. 8-2

Piano en venta. En doce duros se vende un piano: está en la calle de Almonas núm. 37.

En la misma casa se vende en seis duros un tablero de piedra blanca, para mesa ó para una lápida; tiene vara y cuarta de largo y dos pulgadas de grueso. 4-3

Venta de fincas rústicas y urbanas. El día 29 del actual á las once de la mañana se subastan en el juzgado del distrito de la derecha de esta ciudad, y de la testamentaria de D. Rafael Paroldo y de don Francisco Duoni, las siguientes. La hacienda nombrada el Maestro escuela, en la sierra como á media legua de esta capital. Una casa núm. 69, calle puerta del Rincon. Otra casa núm. 4, calle de la Palma. Otra casa núm. 19, calle de Mucho Trigo. Otra casa núm. 10, calle de Fitero. Otra casa núm. 36, calle de la Concepción. Para mas pormenores, véase el DIARIO núm. 5457 del domingo 29 de setiembre, en el que está inserto el edicto de dicho juzgado. 3-2

Monte de Piedad del Señor

Medina.—Anuncio.

En los días lunes 4 y 11 del próximo mes de Noviembre, y horas desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, tendrá efecto la subasta en pública almoneda, el 1.º de ropas y el 2.º de alhajas, cuyos nombres de los objetos estarán de manifiesto en el sitio de costumbre de espresado establecimiento.

Pérdida. De dos mulas que

faltaron de la dehesa de Porriñas, de la Excelentísima Señora marquesa viuda de Benamés, en la noche del 18 de octubre de 1867, cuyas señas son las siguientes: 1.ª una mula orejona, castaña, pezuña, lunar blanco en la entrada del ovejero derecho, edad 4 años, alzada 7 cuartas, hierro B, y corona; 2.ª mula chista negra, pezuña, edad 4 años alzada 6 cuartas, hierro B y corona. 4-3

Arrendamiento. Desde el

día se hace de un portal en la calle del Reloj, perteneciente a la casa número 14 de la de Ambrosio de Morales. En la núm. 4, calle horro del Cristo, darán razon.

Arrendamiento. Se hace

de dos habitaciones en la casa núm. 2 calle de los Angeles, en la Catedral. 6-3

Venta. Por los albaaceas testam

mentarios de D. Juan Bautista Cabello de los Cobos de la Puerta (q. e. p. d.), vecino que fué de la villa de la Rambla, se vende una hacienda de olivar denominada Las dos Vigas, al sitio de la Guajarrosa, término de Santa Eña, de mas de ciento treinta aranzadas; y una poca de tierra en varios pedazos, uno de ellos de ochenta aranzadas próximamente, llamado Palomo, cercado de zanja y un vallado de olivos por sus tres y medio lados: la persona que desee interesarse en su adquisición pueda entenderse con D. Lorenzo Cabello de los Cobos, vecino de dicha villa de la Rambla, en cuyo poder obran los antecedentes para su enagenación y por quien se darán las noticias que se le pidiesen. 8-6

Aviso al público. En el est

ablecimiento de géneros calle de S. Pablo núm. 49 se ha recibido un buen surtido de género de todas clases é indianas á 15 cuartos y 2 reales vara. 12-10

Venta. De unas cuantas

pizcas de castaño grueso: en la calle de Encarnación Agustina, núm. 16.

Almanaque humorístico para 1868.

Artículos festivos de los señores Ruiz Aguilera, Henao, y Muñoz, Julio Nombela, Lopez Villabrilie, Garcia Tejero, Cano y Nuñez, V. Martinez, Rueda Lopez, Garcia Sanchez y otros de nuestros primeros escritores Adornado con grabados.—Precio 4 rs.: se vende en el despacho de este periódico.

Encuadraciones. En el

despacho de este periódico se hacen toda clase de encuadraciones, á precios muy arreglados.

Arrendamiento. Desde el

día se arrienda una casa en esta ciudad, calle Puerta de Almedovar, núm. 25. Para tratar, en el despacho de este periódico.

Almanaque de los chistes para 1868.

Este acreditado libro se halla de venta en el despacho de este periódico, á 4 rs.

Venta. Se hace de una

partida de leña seca como de quinientas arrobas, rajada y de buena calidad. Se dará á precio arreglado. También se vende un peso de cruz, grande, como para molino harinero ó almacén al por mayor, con pesas hasta de veinte arrobas. En la calle de San Hipólito número 4 darán razon.

Arrendamiento. El dela

ca núm. 8 calle de Mascaraones: en la misma se venden algunos muebles.

Venta ó arrendamiento. Des

de el día se hace de la casa núm. 6 calle de Santa Victoria. En la calle Condé Gondomar núm. 4, se trata. 6-4

PEREZ HERMANOS,

constructores de prensas de todas clases, San Antonio, Sevilla.

Dedicados hace mucho tiempo á la construcción de PRENSAS PARA ACEITUNA, y habiendo estudiado este ramo de industria con el detenimiento que requiere, hemos conseguido perfeccionar considerablemente, conciliando la solidez con la facilidad del trabajo; hemos aumentado los sistemas y tamaños de las prensas, para que estén al alcance de todas las fortunas: de este modo los cosecheros de pequeñas proporciones pueden beneficiar por sí el fruto de sus propiedades. Como tenemos un exacto conocimiento de las ventajas que proporcionan las prensas para la extracción del aceite, tanto por su potencia y pequeño local que necesitan para su colocación, como por la prontitud con que puede beneficiarse una cosecha por abundante que sea, las recomendamos muy eficazmente á todos los que se dedican al cultivo del olivo, y muy particularmente á los que lo hacen en grande escala, aconsejándoles la adquisición de las de mayor potencia para obtener todos los resultados que proporciona esta industria, evitando pérdidas considerables de aceites.

También recomendamos las calderas de hierro reformadas para los molinos, que se construyen en nuestras fábricas por su módico precio; y que por su sistema de colocación se obtiene grande economía de combustible. En la misma se construyen máquinas de vapor, molinos harineros, norias, bombas, prensas y máquinas tipográficas, cancelas, ventanas, balcones, cierros y monteras de cristales, columnas, cañerías, fuentes, candelabros, camas, etc.

Sistemas de prensas que se construyen.—Hidráulica.—De molinete.—De palanca.—De molinete con movimiento por caballería.—De dos husillos á la catalana.—Herrajes para prensas de torre.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

Table with columns: CLASES, Precios de la arroba, Id. de la botella, Id. del cuartillo. Lists various liquors like Aguardiente florete de 35, Anisado fino de 19, etc.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, EN ANTEQUERA, EN BENAMEJIL. Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

SANTA CANDIDA,

fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañía.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada á el otro lado de la estación del ferro-carril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los toros. Esta fábrica emplea sus harinas de superior calidad al por mayor y menor á precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta población, siendo el mínimo del pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

INDICADOR CORDOBES.

POR D. Luis Maria Ramirez y las Casas-Deza. Esta obra; sin duda una de las mejores, en su género, que se han publicado en España, ha tenido siempre una extraordinaria acogida, no solo entre los forasteros que visitan la capital, sino entre los cordobeses que desean conocer cuantas preciosas noticias contiene este libro.